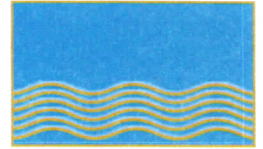




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía de Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095- 2022-MPCVZ-ALC

Zorritos, 02 de mayo del 2022

**VISTO:** Oficio Múltiple N° 015-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 29 de abril de 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. (p2) Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo; conforme lo señala el principio de aplicación de leyes generales, política y planes nacionales, preceptuado en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley en comento;

Que, mediante Decreto Regional N° 000003-2021/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó el Reglamento de la Agencia Regional de Desarrollo de Tumbes-ARD-TUMBES, el mismo que en su artículo 10° señala: "... para participar en la ARD cada institución debe designar un representante TITULAR y un ALTERNO, debiendo ser un/a funcionario/a que pertenezca a la alta dirección o que cuente con facultades para tomar decisiones vinculadas a esta, según corresponda...";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 015-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 29 de abril de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-Tumbes, solicita a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar la DESIGNACIÓN de un representante ALTERNO para que conforme el Comité Directivo de la ARD Tumbes;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR como representante **ALTERNO** ante el Comité Directivo de la Agencia Regional de Desarrollo -ARD- de Tumbes, al siguiente funcionario:

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ALTERNO	Ing. Patrick Cesar Gutiérrez peña	Gerente de Desarrollo Económico y Social

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

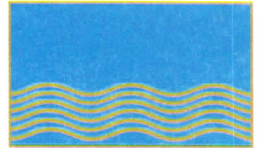
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 095-2022/MPCVZ-ALC

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas pertinentes de esta Corporación Edil, el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
*[Firma]*  
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola  
ALCALDE



CONTRALMIRANTE VILLAR  
LEY 9667

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

[tramitedoc@municvz.gob.pe](mailto:tramitedoc@municvz.gob.pe)

[info@municvz.gob.pe](mailto:info@municvz.gob.pe)

